

REF.: AUTORIZA TRASPASO RECURSOS  
A CUENTA CORRIENTE PIE.

DECRETO EXENTO N° 502 /.-

CURACAUTIN, 09 de diciembre del 2021.-

**VISTOS:**

1.- Los recursos establecidos en leyes N°s 19.464 sobre aumento de remuneraciones del personal asistente de la educación de establecimientos educacionales, N° 20.883/ART.59 que otorga bono al personal asistente de la educación de menores remuneraciones, N° 20.903 que crea el sistema de desarrollo profesional docente, art. 67, ley 21.306 y N° 19.070 Estatuto de los profesionales de la educación;

2.- Que, estos recursos son transferidos por la Subsecretaria de Educación a la cuenta "Fondos de Educación" del Departamento de Educación;

3.- Que revisados los montos registrados por estos recursos en planilla de remuneraciones del Programa de Integración Escolar mes de noviembre año 2021, se determinó que ascienden a la suma de \$ 12.752.240;

4.- La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, 2006, del Ministerio del Interior;

5.- El Decreto Ex. N° 854, de fecha 28/06/2021, que designa a don Víctor Manuel Barrera Barrera como Alcalde de la comuna de Curacautín.

6.- El Decreto Alcaldicio N° 2.560, del 18.10.21, que designa como Administradora Municipal a doña Claudia Andrea Toledo Guajardo; y

7.- Teniendo presente el Decreto Alcaldicio N° 1.639, de fecha 28/10/2021, que delega facultades para firmar, bajo la fórmula "por orden del alcalde" en el Administrador Municipal conforme a lo dispuesto en el artículo 63, letra j) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.


**DECRETO:**

1.- AUTORIZASE, traspaso de recursos correspondientes a leyes N° 19.464, N° 20.883, N° 20.903, N° 21.306, art., 67 y N° 19.070, desde la cuenta "Fondos de Educación" N° 62509027108, a la cuenta "Fondos PIE" como se indica a continuación:

NOMBRE DE LA CUENTA	N° CUENTA	MONTO \$
FONDOS P.I.E.	62509000102	12.752.240
TOTAL		12.752.240

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por Orden del Alcalde"

  
SECRETARIA MUNICIPAL  
GLENDA WORNER TAPIA  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
MUNICIPALIDAD  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
CURACAUTIN

  
CLAUDIA A. TOLEDO GUAJARDO  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

CATG/gwt/prj/chov/mdfa  
DISTRIBUCION

- Finanzas D.A.E.M
- Archivo D.A.E.M

MAT.: Decreto Ex. N° 502, de fecha 09/12/2021, que autoriza traspaso a Cta. Cte., recursos PIE.